

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

S/Rol

Fecha 9 de Setiembre de 1934.-

Vence 9 de Marzo de 1934. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea No. 586.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 188,- relatives a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Pedro Puchulú S. para construir un edificio nuevo destinado a habitación de dos 6.85 mts. de altura, de Clase B, de edificación, en la calle Carrera N.º 377.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario Pedro Puchulú S. domicilio Av. Arturo Prat N.º 158
 " Arquitecto O. Tinoco y B. Aguilera domicilio Colo-Colo N.º 518.
 " matr. N.º patente N.º
 " Constructor Bazan y Mendez domicilio Salas N.º 1369.-
 " matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 1084.- primer piso 124 m².
 Dimensiones del terreno 171 m². mts. 2. superficie edificada 200 " 124 m².

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación Dos copias.
 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay.
 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay, deberá presentar oportunamente.
 4.o de agua potable No hay. Presentar oportunamente.
 5.o Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias de c/u.
 6.o de fachadas Dos copias.
 7.o Secciones verticales Dos copias.
 8.o Planos de detalles Dos copias.
 9.o de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
 10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
 11. Especificaciones técnicas Dos copias.
 12. Cálculos de resistencia Dos copias.
 13. Varios El presente presupuesto asciende a la suma de \$ 165.155.16
 Ciento sesenta y cinco mil ciento treinta y cinco 16/00.-
 En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Edificac. 5203	165.13	
2% Impt. Adic. id.	330.26	495.39
Inspecc. Construcciones		200.-
Otros Derechos		750.-
Otras Rentas		10.-
		955.39

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º 188.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

H.P.C.

Dirección de Obras Municipales

Arquitecto.

